



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-031-2018**

1. OBJETO: "DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN A ACTORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO SITP SOBRE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 de dicho artículo.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la modalidad de selección del contratista será un CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.1.3.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015.

CONCURSO DE MÉRITOS: La selección de la oferta más favorable para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se realizará mediante Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta que los servicios a contratar son de interventoría, en concordancia con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y SEIS (6) meses más.

5. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 28 de junio de 2018, a las 10:00 am, a través de la plataforma del SECOP II.

6. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: A través de la plataforma del SECOP II y en el correo electrónico ccortes@movilidadbogota.gov.co.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 511.822.050), suma que incluye: El IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia del año 2018, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal 383 del 27 de abril de 2018, por valor de **QUINIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA PESOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-031-2018**

M/CTE (\$ 511.822.050), correspondientes al rubro 3-3-1-15-02-18-0339-147 denominado – “Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá”

Nota 1: El valor adjudicado será hasta por el valor del presupuesto oficial: **SI** ___ **NO:** X

Nota 2: La diferencia entre el valor de la oferta final y el presupuesto oficial será destinada para adquirir mayores cantidades de bienes relacionados con el objeto del contrato: **SI** ___ **NO:** X

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

El presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tratado		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	NO	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		NO	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		NO	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	NO	NO
MEXICO		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	NO	SI	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-031-2018**

COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	SI
------------------	----	----	----	----

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES: Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000, 00) por lo tanto ésta convocatoria No será limitada a la participación de Mipymes nacionales.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-031-2018**

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, Publicación de estudios previos, Proyecto de Pliego de Condiciones.	31 de mayo de 2018.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 1 de junio al 8 de junio de 2018.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	14 de junio de 2018	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo:	14 de junio de 2018	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección:	14 de junio de 2018	SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo:	Hasta el 20 de junio de 2018.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones:	El 25 de junio de 2018.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	27 de junio de 2018	SECOP II
Presentación de Ofertas	28 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.	SECOP II
Apertura del sobre administrativo	28 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.	SECOP II
Apertura del sobre técnico	28 de junio de 2018 a las 10:00 a.m.	SECOP II
Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica	Del 29 junio al 5 de julio de 2018	Secretaría Distrital de Movilidad - Calle 13 No. 37-35
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	6 de julio de 2018	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Del 9 al 11 de julio de 2018	SECOP II
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación	17 de julio de 2018	SECOP II
Apertura del sobre económico	18 de julio de 2018, a las 10:00 a.m	Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, Dirección de Asuntos Legales.
Inicio de negociación.	18 de julio de 2018, a las 10:00 a.m	Secretaría Distrital de Movilidad - en la Calle 13 No. 37-35, piso 2, Dirección de Asuntos Legales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. SDM-CMA-031-2018**

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación	23 de julio de 2018	SECOP II
Plazo máximo para la suscripción del contrato	23 de julio de 2018	SECOP II
Entrega de la garantía única de cumplimiento	26 de julio de 2018	SECOP II
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	30 de julio de 2018	SECOP II

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Segundo Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481
Bogotá D.C. – Colombia